

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5304** *IBERDROLA REDES ESPAÑA, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)  
IBERDROLA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE REDES,  
S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que IBERDROLA ESPAÑA, S.A.U., la accionista única de IBERDROLA REDES ESPAÑA, S.A.U., mediante el procedimiento previsto en el artículo 49.1 de la LME, ha aprobado con fecha 26 de julio de 2022, la operación de fusión en virtud de la cual IBERDROLA REDES ESPAÑA, S.A.U. absorberá a IBERDROLA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE REDES, S.A.U., adquiriendo la primera, por sucesión universal, la totalidad del patrimonio de la sociedad absorbida, la cual se extinguirá sin liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro del acuerdo en virtud del cual se aprueba la fusión y a obtener los respectivos balances de fusión, con sus respectivos informes de auditoría, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Bilbao, 26 de julio de 2022.- Los Administradores/as Mancomunados, Mónica Grau Domene, Elena León Muñoz, Mónica Grau Domene y Rafael Adobes Golfe.

ID: A220031145-1